



Proyecto de ley 4004 (Sesión regular de 2022) - Subvención para la estabilidad de la fuerza laboral

Objetivo

Oregon está atravesando una crisis del personal de atención de la salud conductual. Los desafíos de la provisión de servicios en el entorno de alto riesgo del COVID-19 y la creciente necesidad de atención de la salud conductual han provocado el desaliento de las personas calificadas de buscar empleo con proveedores que brindan servicios a los miembros de la comunidad de Oregon que son más vulnerables y se han visto más afectados por las desigualdades y las injusticias en materia de salud. La escasez de personal afecta de manera directa la competencia de los proveedores de servicios de salud conductual de mantener la capacidad plena lo que, a su vez, reduce sus ganancias y la capacidad de cumplir con las obligaciones de pago de sueldos.

Dada la urgencia de la crisis, el Proyecto de ley (House Bill, HB) 4004 autoriza al Oregon Health Authority (OHA) a distribuir fondos de subvenciones a proveedores de servicios de salud conductual para aumentar la compensación de su personal y pagar bonificaciones de contratación y retención si es necesario para reclutar nuevo personal o retener el personal existente. Los solicitantes deben utilizar al menos el 75 % de la subvención para la compensación directa del personal en forma de salarios, beneficios y bonificaciones, y el resto (si corresponde) debe destinarse a medios no compensatorios para aumentar la retención o el reclutamiento de la fuerza laboral. Para facilitar la administración del programa de subvenciones conforme al HB 4004, incluidos los requisitos de informes del OHA que se describen en esta solicitud, los solicitantes deberán utilizar todos los fondos de la subvención para los fines autorizados antes del 1 de diciembre de 2022.

Se aceptarán solicitudes de los siguientes proveedores:

- Proveedores de la línea de crisis por trastornos de salud mental o consumo de sustancias
- Programa de salud indígena urbana de Oregon
- Beneficiarios de subvenciones del Programa de salud conductual tribal de Oregon
- Proveedores de atención de la salud conductual (servicios y apoyo para personas con trastornos de salud mental o por consumo de sustancias) que cumplen los siguientes criterios:
 - Brindan servicios a adultos o jóvenes, de los cuales al menos el 50 % no tiene seguro, está inscrito en el programa de asistencia médica estatal (Medicaid) o está inscrito en Medicare
 - No son hospitales
 - Califican como uno o más de los siguientes:
 - Tienen certificación del Oregon Health Authority para brindar atención de la salud conductual
 - Brindan atención de la salud conductual a través de un programa que tiene un contrato con la Autoridad Juvenil de Oregon o es administrado por ella
 - Brindan servicios de rehabilitación de salud conductual a través de un programa que tiene un contrato con el Departamento de Servicios Humanos o es administrado por él
 - Son programas certificados de tratamiento con opioides
 - Brindan servicios de manejo de abstinencia

- Son un centro de sobriedad

Para recibir fondos para retención y reclutamiento, los solicitantes deben proporcionar la siguiente información utilizando el enlace antes del 4 de mayo a las 5 p.m. (hora del Pacífico). A continuación se detalla la información necesaria para completar la solicitud:

- Certificación por parte de un representante autorizado que confirme que: (1) el solicitante es un solicitante elegible y el fundamento de dicha elegibilidad; (2) el solicitante ha revisado, comprende y reconoce los términos y condiciones de la recepción de los fondos de la subvención en virtud del HB 4004, según se describe en esta solicitud, y acepta cumplir todos los términos y condiciones; y (3) toda la información proporcionada al OHA con respecto a esta solicitud es verdadera y correcta, y el solicitante acepta notificar al OHA de forma inmediata y por escrito si el solicitante tiene conocimiento de que dicha información es incorrecta o está incompleta.
- Total de costos de personal (salario bruto) para operaciones en Oregon, incluidos beneficios, durante un mes. (No incluya contratistas independientes que no son empleados, como consultores, o proveedores o personal de enfermería contratados).
- Incluir los puestos cubiertos y vacantes, incluidos, entre otros, las categorías de personal que se detallan a continuación.
 - Gerencia ejecutiva
 - Médicos/Psiquiatras
 - Gestión (gerentes de programas, supervisores, jefes)
 - Personal clínico/médico
 - Personal no clínico (incluye pares, facturación,, mantenimiento, servicios ambientales, apoyo administrativo)
- Utilizar el mes más reciente del 1.º trimestre de 2022 que tenga datos disponibles. Especifique el mes sobre el cual se presentan los datos.
- Una descripción de cualquier programa u otros medios no compensatorios para aumentar la retención o el reclutamiento de la fuerza laboral que el proveedor propone apoyar con la subvención y cómo están diseñados estos programas u otros medios no compensatorios para aumentar la retención o el reclutamiento de la fuerza laboral.
- El OHA alienta a los proveedores que reciban los fondos de la subvención a desarrollar e implementar estrategias innovadoras de reclutamiento y retención que sirvan para aumentar la diversidad y la respuesta cultural del personal, y agilicen la ocupación de los puestos vacantes. Se requerirá un resumen de una página de las estrategias de reclutamiento y retención del proveedor como parte del Informe de distribución de incentivos provisorios que debe presentarse antes del 1 de agosto de 2022.

Cualquier parte de una subvención que no se utilice según se establece en esta solicitud y en la Sección 1 del HB 4004, que se incorpora a esta solicitud, constituye un sobre pago que el OHA puede recuperar de un proveedor. Proporcione una notificación al OHA sobre los fondos no utilizados antes del 15 de diciembre de 2022.

Deben presentarse dos informes (un Informe de distribución de incentivos provisorios y un Informe final).

Informe de distribución de incentivos provisorios a presentar antes del 1 de agosto de 2022.

Información requerida:

Montos específicos proporcionados al 31 de julio de 2022, a cada categoría de personal que se indica abajo para bonificaciones de reclutamiento y retención.

Dirección ejecutiva

Médico/Psiquiatra

Gestión (gerentes de programas, supervisores, jefes)

Personal clínico/médico

Personal no clínico

Cantidad de puestos vacantes cubiertos

Estrategia de reclutamiento

Proporcione un resumen de una página de la compensación directa al personal del proveedor y programas u otros medios no compensatorios para aumentar la retención o el reclutamiento de la fuerza laboral que la subvención ha apoyado, y cómo estos esfuerzos afectaron la retención o el reclutamiento de la fuerza laboral. Si los fondos de la subvención no se utilizaron en su totalidad, incluya un resumen de los planes para utilizar fondos de subvenciones adicionales entre el 1 de agosto de 2022 y el 1 de diciembre de 2022.

Informe final a presentar antes del 30 de diciembre de 2022

Información requerida:

Cantidad de puestos no cubiertos al 1 de abril de 2022 (presentados en la Solicitud de fondos [Request for Application, RFA])

Cantidad de puestos no cubiertos al 30 de diciembre de 2022

Un informe final que dé cuentas de todos los gastos de los fondos de la subvención, incluido el monto de fondos de la subvención utilizado para compensación directa del personal del proveedor y el monto de fondos de la subvención utilizado en otros programas u otros medios no compensatorios para aumentar la retención y el reclutamiento de la fuerza laboral.

Comparta su perspectiva del grado en que este incentivo

- Ayudó al proveedor a retener al personal
- Ayudó al proveedor a reclutar nuevo personal
- Contribuyó a una sensación general de bienestar y un ambiente de trabajo alentador para el personal del proveedor

Escala de calificación:

- 1- Ningún impacto
- 2- Resultados combinados, impacto mínimo en general
- 3- Resultado combinado, impacto positivo en general
- 4- Impacto positivo significativo

Texto adicional para describir la experiencia de su organización con ejemplos específicos de cómo este incentivo:

1) En función de su respuesta anterior, explique con ejemplos específicos cómo este incentivo:

- Ayudó al proveedor a retener al personal
- Ayudó al proveedor a reclutar nuevo personal
- Contribuyó a una sensación general de bienestar y un ambiente de trabajo alentador para el personal del proveedor
- *Limítese a 500 palabras*

- 2) Desde una perspectiva de consumidor, comparta ejemplos específicos de cómo este incentivo mejoró o no la experiencia del miembro (acceso, coordinación de la atención, compromiso, etc.) *Limítese a 250 palabras*

Enlace a la solicitud: [Solicitud de fondos para la estabilidad de la fuerza laboral del HB 4004](#)

El OHA proporcionará una plantilla de informe para todos los informes a presentar al OHA asociados a los fondos otorgados.

Si tiene preguntas, comuníquese con Greg Bledsoe en gregory.b.bledsoe@dhsoha.state.or.us o puede comunicarse con Greg directamente al 503-975-2025